I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA Nº 13/2015
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 08 de Mayo del 2015
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal Sr. **VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. ANDRÉS MEJIAS ARENAS
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. LUIS CASTRO POBLETE

I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA Nº 13/2015
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 08 de Mayo del 2015
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal Sr. **VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. ANDRÉS MEJIAS ARENAS
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. LUIS CASTRO POBLETE

Se procede a entregar acta de Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 27 de Marzo 2015 para revisión y posterior aprobación de parte de los Sres. Concejales.

Primer Punto de Tabla:

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2014 FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Expone Control (s)
Sr. Andrés Mejías

Señala que las materias de la evaluación meta institucional y por Unidad Municipal corresponde que el Concejo Municipal las revise y proceda a dar su conformidad a estas.
Procede a dar lectura a la evaluación de metas colectivas por áreas según documento entregado a los señores concejales.

I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

PROYECTO DE ACUERDO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014 DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo de las áreas de trabajo, correspondientes al año 2014, del sistema de incentivos establecido a favor de los funcionarios municipales por la Ley N°19.803
Lo anterior basado en el Informe de Evaluación preparado por la Unidad de Control Municipal, según Metas que le correspondian cumplir a cada Área Municipal y que forman parte de este proyecto de acuerdo.

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley N° 20.723, publicada el 30 de enero de 2014, modificó la Ley N° 19.803, referida al sistema de incentivos para los funcionarios municipales, denominado Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

El articulo cuarto transitorio dispuso de un plazo de 90 dias, contados de su publicación, para efectuar las adecuaciones pertinentes al Reglamento Municipal sobre el Programa de mejoramiento de la Gestión.

Conforme a la normativa anterior, se preparó un texto actualizado de este Reglamento Municipal, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 685/2014 en virtud del acuerdo N° 30 del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 11, de fecha 25 de abril de 2014.

TEXTO DEL ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2014 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, 08 DE MAYO DE 2015

I. Municipalidad de Papudo

PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2014, DE LA LEY DE INCENTIVOS Nº19.803

INFORME DE EVALUACION

Papudo, mayo de 2015

MATRIZ DE EVALUACION DE METAS INSTITUCIONALES

TIPO DE META : **INSTITUCIONAL**

N° DE FUNCIONARIOS : 41
AÑO : 2014

EVALUACION

PRIORIDAD	OBJETIVO	META A CUMPLIR	PONDE-RACION	CRONOGRAMA A CUMPLIR	INDICADOR DE GESTION	RESULTADO EVALUACION	RESULTADO PONDERADO
70%	PROMOVER Y DIFUNDIR ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO	Difundir mensualmente actividades a través de página Web.	50%	ENERO A DICIEMBRE	Publicar 12 = 1 Meta 12	Igual a 1, meta cumplida en un 100%	35
		Difundir mensualmente actividades a través de medios de comunicación (radial y escrita)	50%	ENERO A DICIEMBRE	Difundir 12 = 1 Meta 12	Igual a 1, meta cumplida en un 100%	35
20%	CAPACITACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES	Realizar capacitación a los funcionarios respecto a materias municipales, mínimo 1 al mes	100%	MARZO A DICIEMBRE	Capacit. 13 = 1.08 Meta 12	Superior a 1 meta cumplida en un 100%	20
10%	ESTABLECIMIENTO DE CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA	Desarrollo dos reuniones Mensual de Cotea, informando a los funcionarios mediante los medios disponibles	100%	MARZO A DICIEMBRE	Reunión 29 = 1.45 Meta 20	Superior a 1 meta cumplida en un 100%	10
						TOTAL	100%

RESULTADO FINAL: META CUMPLIDA EN UN 100%, CORRESPONDE EL PAGO DE INCENTIVO DE UN 6.8%.

MATRIZ DE EVALUACION DE METAS COLECTIVAS POR AREAS

UNIDAD MUNICIPAL : **ALCALDIA** N° DE FUNCIONARIOS : 5
JEFE DE DEPTO : ROSA PRIETO VALDES AÑO : 2014

EVALUACION

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTION	RESULTADO EVALUACION	RESULTADO PONDERADO
OPTIMIZACION DE TIEMPOS Y MEJORAMIENTO DE INFORMACION DE ALCALDIA	70%	Difundir semanalmente Agenda de la Sra. Alcaldesa a través de la Oficina de Partes	ENERO A DICIEMBRE	Agendas 52 / Meta 52 = 1	Igual a 1 meta cumplida en un 100%	70
	20%	Acoger en un 80% las peticiones de las audiencias de las organizaciones y/o particulares de la comuna.	ENERO A DICIEMBRE	Solicitudes 331 / Otorgadas 331 = 1	Igual a 1 meta cumplida en un 100%	20
	10%	Dar respuesta por escrito en un plazo no superior a 10 días a reclamos y peticiones de la comunidad a Alcaldía	ENERO A DICIEMBRE	Dentro plazo 109 / Peticiones 112 = 0,9	Superior a 0,9 meta cumplida en un 120%	9,1
					TOTAL	99,2%

RESULTADO FINAL: META CUMPLIDA EN UN 99,2%, CORRESPONDE EL PAGO DE INCENTIVO DE UN 6%

UNIDAD MUNICIPAL : **SECPLAN** N° DE FUNCIONARIOS : 4

JEFE DE DEPTO : ANDRÉS MEJIAS ARENAS AÑO : 2014

EVALUACION

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTION	RESULTADO EVALUACION	RESULTADO PONDERADO
-MEJORAR LA INVERSION PUBLICA EN LA COMUNA	60%	Lograr a lo menos 7 Proyectos de inversión recomendados para la comuna	ENERO A DICIEMBRE	Proyectos 10 = 1.43 Meta 7	Superior a 1 meta cumplida en un 100%	60
	30%	Participar de a lo menos 2 reuniones mensuales de coordinación con organizaciones comunitarias de la comuna	ENERO A DICIEMBRE	Reuniones 31 = 1.29 Meta 24	Superior a 1 meta cumplida en un 100%	30
	10%	Lograr la formación de a lo menos 5 comités de Pavimentación	ENERO A DICIEMBRE	Comités 1 = 0.8 Meta 5	Inferior a 0.9 y superior a 0.75 meta cumplida en un 50%	5

TOTAL 98%

RESULTADO FINAL META CUMPLIDA EN UN 98%, CORRESPONDE EL PAGO DE INCENTIVO DE UN 6%.

UNIDAD MUNICIPAL *: DIRECCION DE OBRAS* ***N° DE FUNCIONARIOS*** ***: 4***

JEFE DE DEPTO JORGE RUBIO QUINTEROS AÑO : 2014

EVALUACION

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTION	RESULTADO EVALUACION	RESULTADO PONDERADO
Digitalización de expedientes en Dirección de Obras, Sector Punta Puyai	50%	Consignar datos básicos de Roles de Contribución tales como Rol, superficie, construcción, Permiso, recepción, propietario, dirección de propiedad, teléfono del 100% de los expedientes Sector Punta Puyai.	ENERO A DICIEMBRE	Digitalización / Expedientes	Igual a 1 meta cumplida en un 100%	50
Implementación de señalética vial y direccional en la comuna de Papudo, incluyendo Pullaly y Las Salinas.	50%	Desarrollo Plan de Implementación de señalética vial de la comuna	ENERO A DICIEMBRE	Informe Técnico / Mapas	Igual a 1 meta cumplida en un 100%	50
					TOTAL	100%

RESULTADO FINAL: META CUMPLIDA EN UN 100%, CORRESPONDE EL PAGO DE INCENTIVO DE UN 6%

UNIDAD MUNICIPAL : **DIDECO** N° DE FUNCIONARIOS : 5

JEFE DE DEPTO : MARIO BUSTAMANTE ENCINA AÑO : 2014

EVALUACION

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTION	RESULTADO EVALUACION	RESULTADO PONDERADO
MANTENER LA COORDINACION ENTRE MUNICIPIO Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	60%	30%- 4 Reuniones mensuales con las organizaciones sociales (Juntas de vecinos, Uniones comunales etc) .30%- Coordinar la organización de 6 eventos culturales deportivos o artísticos dirigidos a la comunidad durante el año	ENERO A DICIEMBRE	Reuniones 12 = 3.5 Meta 48	Superior a 1, meta cumplida en un 100%	30
				Eventos 90 = 9 Meta 6	Superior a 1, meta cumplida en un 100%	30
	10%	Presentar a lo menos 15 proyectos concursables destinados a las organizaciones comunitarias	ENERO A DICIEMBRE	Proyectos 13 = 0.8 Meta 16	Inferior a 0.9 y superior a 0.75, meta cumplida en un 50%	5
MEJORAR LA FOCALIZACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	20%	10% Atención de público en las Salinas 2 veces al mes desde Marzo	MARZO A DICIEMBRE	Atenciones 35 = 1.75 Meta 20	Superior a 1, meta cumplida en un 100%	
		Atención de público en terreno 5 veces en año.	ENERO A DICIEMBRE	Atención 26 = 5.2 Meta 5	Superior a 1, meta cumplida en un 100%	10
		10% Reuniones de Difusión Becas de Mantención.	ENERO A DICIEMBRE	Reuniones 7 = 1.75 Meta 4	Superior a 1, meta cumplida en un 100%	10
NUEVA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL	10%	Aplicar y fortalecer de acuerdo a nuevas metas el instrumento de Ficha de Protección Social midiendo la situación de las familias de la comuna.	ENERO A DICIEMBRE	Cumplió con el 140% de la meta fijada por Mideplan	Superior a 1, meta cumplida en un 100%	10
					TOTAL	98.7%

RESULTADO FINAL: META CUMPLIDA EN UN 98.7%, CORRESPONDE EL PAGO DE INCENTIVO DE UN 6%.

UNIDAD MUNICIPAL : **SECRETARIA MUNICIPAL** N° DE FUNCIONARIOS : 4

JEFE DE DEPTO : ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ AÑO : 2014

EVALUACION

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTION	RESULTADO EVALUACION	RESULTADO PONDERADO
MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA INTERNA	70%	Actualización mensual del 100% de Organizaciones comunitarias, notificándoles 30 días antes del vencimiento de su directiva	ENERO A DICIEMBRE	Notificadas: [illegible] Meta: [illegible]	Igual a la meta cumplida en un 100%	70
	20%	Preparar y mantener registro digital Decretos Alcaldicios: ingresos y egresos de documentación	ENERO A DICIEMBRE	Todos los decretos: [illegible] Todos los ingresos: [illegible] Todos los egresos: [illegible]	Igual a la meta cumplida en un 100%	20
	10%	Difundir los acuerdos del Concejo, dentro de un plazo máximo de 5 días y peticiones del Concejo Municipal	ENERO A DICIEMBRE	Informados: 100% Meta: 100% Todos dentro de un 5 días	Igual a la meta cumplida en un 100%	10
					TOTAL	100%

RESULTADO FINAL: META CUMPLIDA EN UN 100%, CORRESPONDE EL PAGO DE INCENTIVO DE UN 6%

UNIDAD MUNICIPAL : **DEPTO DE FINANZAS** N° DE FUNCIONARIOS : 11

JEFE DE DEPTO : CRISTOBAL JAQUE VARGAS AÑO : 2014

EVALUACION

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTION	RESULTADO EVALUACION	RESULTADO PONDERADO
FORTALECER ACTIVIDADES DE NOTIFICACION Y COBRANZA A LOS DEUDORES MOROSOS	70%	Denunciar al J.P.L. al 100% de los infractores a la Ley de Rentas Municipales, antes de 10 días hábiles.	ENERO A DICIEMBRE	Denuncios: 138 / Infractores: 138	Igual a 1 meta cumplida en un 100%	70
MEJORAR SISTEMA DE INFORMACIÓN COBRO DE ASEO DOMICILIARIO	20%	Catastro propiedades con Rol Comercial en SII, comparando a las con destino (b) habitacional con función comercial.	ENERO A DICIEMBRE	Rol comercial: 290 / Catastro: 290	Igual a 1 meta cumplida en un 100%	20
MEJORAR SISTEMA DE INFORMACIÓN AGILIZANDO ATENCIÓN CLIENTES	10%	Actualización mensual Permisos de Circulación.	ENERO A DICIEMBRE	Digital: 12510 / Catastro: 12510	Igual a 1 meta cumplida en un 100%	10

TOTAL 100%

RESULTADO FINAL META CUMPLIDA EN UN 100% CORRESPONDE EL PAGO DE INCENTIVO DE UN 6%

UNIDAD MUNICIPAL : **MOVILIZACION Y OPERACIONES** N° DE FUNCIONARIOS 8

JEFE DE DEPTO : PATRICIO REINOSO FIGUEROA AÑO : 2014

EVALUACION

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTION	RESULTADO EVALUACION	RESULTADO PONDERADO
CUMPLIR LA ORDENANZA RESPECTO DE BASURA EN LA VIA PUBLICA	70%	Seguimiento de al menos un 100% de infractores notif Por no cumplir con la ordenanza de aseo.	ENERO A DICIEMBRE	Notificados 22 / Infractores 22	Igual a la meta cumplida en un 100%	70
MEJORAR EL CUIDADO DEL RECURSO VEHICULOS MUNICIPALES	10%	Llevar Bitácora actualizada de vehículos a cargo, Kilometraje, Fecha, Conductor y mantenciones	ENERO A DICIEMBRE	No informado	Igual a la meta no cumplida	0
CUMPLIR LA ORDENANZA RESPECTO DE CIERRE PERIMETRAL	20%	Notificar al 100% de los sitios eriazos y cierres	ENERO A DICIEMBRE	Notificados 8 / Meta 8	Igual a la meta cumplida en un 20%	20
					TOTAL	90%

RESULTADO FINAL: META CUMPLIDA EN UN 90%, CORRESPONDE EL PAGO DE INCENTIVO DE UN 6%

UNIDAD MUNICIPAL : **JUZGADO** N° DE FUNCIONARIOS : 4

JEFE DE DEPTO : PEDRO VALENZUELA HENRIQUEZ AÑO 2014

PLANIFICACION

OBJETIVO	PRIORIDAD	META A CUMPLIR	CRONOGRAMA	INDICADOR DE GESTION	RESULTADO EVALUACION	RESULTADO PONDERADO
RECUPERACION DE INGRESOS Y OPTIMIZACION DE LA CORRESPONDENCIA Y ATENCION DEL PUBLICO	20%	Diligenciar personalmente en terreno situaciones. , notificaciones y resoluciones del Tribunal, según la necesidad de este	ENERO A DICIEMBRE	Notificaciones: [illegible] Resoluciones: [illegible]	Igual a 1 meta cumplida en un 100%	20
	70%	Fallo de sentencias en plazo no superior a 10 días.	ENERO A DICIEMBRE	Fallos en plazo: [illegible] Causas falladas: [illegible]	Igual a 1 meta cumplida en un 100%	70
	10%	Participar a lo menos en tres jornadas de capacitación sobre materias de incidencia en el juzgado	ENERO A DICIEMBRE	Capacitaciones: [illegible] Meta: 3	Igual a 1 meta cumplida en un 100%	10

TOTAL 100%

RESULTADO FINAL: META CUMPLIDA EN UN 100%, CORRESPONDE EL PAGO DE INCENTIVO DE UN 8%.

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICPAL
CONTROL (S)

Papudo, Mayo de 2015

Concejal Leiva señala que en la Unidad de Dideco una de las metas a cumplir es presentar a lo menos quince proyectos concursables destinados a las Organizaciones Comunitarias donde esa meta está cumplida en un cincuenta por ciento. Agrega que en una sesión de Concejo anterior junto con el Concejal Araya se conversó con el Dideco y una de las causas del porqué es que estas no se encuentran al día con su directorio. Señala un hecho concreto que es el último llamado del FDNR del seis por ciento, solamente el Centro de Padres de Pullally obtuvo un proyecto aprobado por tres millones de pesos. Indica que la falla está en que las instituciones no tienen sus registros actualizados por lo que es fundamental que las organizaciones se encuentren con la personalidad jurídica vigente, al día con los estatutos, el acta de constitución, las directivas conformadas y ese es el detalle que no se han dedicado a las instituciones para que puedan postular. Además agrega que no sabe si es falta de información y dedicación porque el Centro de Padres de Pullally ha postulado ya dos veces y son recursos bastantes buenos que a nivel de Provincia Cabildo tenía siete proyectos aprobados, La Ligua tenía menos, Papudo tenía uno solo por lo cual hace presente que se debe trabajar más en este punto.

Concejal Arcos señala que si se hace un análisis más global de lo que fue la presentación, el logro de metas y el objetivo que se plantearon durante el año pasado, gran parte de los departamentos cumplieron casi el cien por ciento encontrándose sobre el noventa y cinco por ciento de cumplimiento, donde quiere decir que se están llevando a cabo gran parte de las tareas que se están proponiendo para un mejor servicio. Agrega que sí es importante mencionar en la Unidad de Movilización y Operaciones donde dice mejorar el cuidado de recursos y vehículos municipales algunas veces se ha tocado el tema en Concejo sobre el cuidado que se tiene que tener con los vehículos, estar al día con sus permisos y seguros que algunas vez mencionó el Concejal Eduardo Reinoso en un Concejo anterior. Plantea que es súper importante que el Departamento de Operaciones tenga al día el funcionamiento y el control regular de todos los vehículos en cuanto a sus revisiones, agregando que esta meta que no está cumplida va hacia esa dirección para que este municipio se encuentre cien por ciento con sus vehículos operativos ya que algunos se encuentran con problemas mecánicos y puede ser que no se lleva un control exhaustivo de todo lo que es el proceso de los móviles. Manifiesta que se podría mejorar y si esta meta no está cumplida tratar de asignarle un doble valor para este año.

Concejal Rodrigo Reinoso menciona que la Dirección de Obras donde marca solamente los puntos de Punta Puyai hace presente haber presentado unos casos de la Villa Los Héroes donde la gente utilizó la parte trasera de sus casas haciendo ampliación con balcones quitándoles la privacidad a los demás vecinos que siguen hacia abajo, agregando que no se llevó a cabo una fiscalización. Plantea que por lo mismo se debiera tomar ese punto de importancia ya que en algún momento lo planteó y en el informe sólo se refiere a Punta Puyai.

Concejal Leiva consulta quien es el que evalúa las metas.

Secretario Municipal señala que es la ponderación que está señalada en formato, además Control Municipal ya que le corresponde de acuerdo al reglamento que se aprobó en Concejo y así lo señala la ley. Agrega que la Unidad en forma trimestral recibe los avances de lo que está haciendo cada Unidad con el propósito de advertir su grado de cumplimiento. Agrega que al término de año se procede a la evaluación final en base a la ponderación establecida.

Concejal Fazio señala que sería interesante que se tome nota de las observaciones, agrega que si se analiza en conjunto el porcentaje de no cumplimiento es muy pequeño, pero valdría la pena tomar en cuenta las observaciones, ya que son cosas que se ven reflejadas en algunos casos y que se han hecho mención acá.

Secretario Municipal señala además de igual forma en el caso de Operaciones, trató el tema con el Encargado Don Patricio Reinoso donde hay una insuficiencia respecto a la bitácora. Agrega que esta no se encuentre incompleta sino que, en algunos casos los conductores no registran cuando realizan cambio de aceite o cuando cargan combustible. Sin embargo todo lo demás ya sea fecha, lugar de cometidos, conductor, hora salida y llegada son anotadas. Plantea además que según el Sr. Reinoso los conductores están un poco porfiados con lo que deben cumplir y se trata sólo de agregar lo anteriormente señalado.
Finalmente señala que si una de los funcionarios no cumple con las metas les afecta a todo el equipo y lógicamente les baja el incentivo.

Concejal Fazio sobre el tema señala que se trata de vehículos fiscales, y una sola falla puede provocar un daño bastante considerado.
Agrega además que sería interesante que posteriormente se vieran estas observaciones y sean consideradas.

Control (S) procede a dar lectura del presente proyecto de acuerdo sobre Aprobación Programa de Gestión Municipal del Año 2014, de la Ley de Incentivos Nº 19.803.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla:

Discusión sobre posible avenimiento mediante conciliación propuesta en causa laboral caratulada San Martin – I. Municipalidad de Papudo.

Foja: 349
Trescientos Cuarenta y Nueve

edp
C.A. de Valparaíso

Certifico: Que se anunció para alegar el abogado don Eduardo González, 15 minutos confirmando, quien hizo uso de su derecho en estrado, luego de escuchar relación pública. Valparaíso, seis de mayo de dos mil quince.
N° Civil-2493-2014

Francisca de la Maza Ch.
Relator

Valparaíso, seis de mayo de dos mil quince.

Visto:

Atendido el mérito de los antecedentes, **se confirma** la sentencia apelada de dieciocho de noviembre de dos mil catorce, escrita de fs. 279 a 301, con costas.

Regístrese y devuélvase, junto con sus agregados y custodia.

N° Civil-2493-2014

Pronunciada por el Ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, Sr. Hugo Fuenzalida Cerpa, el Ministro Suplente Sr. Leonardo Aravena Reyes y el Abogado Integrante Sr. Juan Carlos Ferrada Bórquez.

Incluida la presente resolución en el estado diario del día de hoy.

Expone Abogado
Sr. Juan Luis Tobar

Señala que por disposición expresa de la Ley Orgánica de las Municipalidades no puede avenir ni transigir judicialmente sin acuerdo del Concejo. Señala que el día martes de esta semana se llevó a efecto una audiencia laboral de la causa caratulada San Martin con I. Municipalidad de Papudo, donde una docente que se desempeñaba como Encargada de la UTP del Liceo, demanda a la Municipalidad por una suma que bordea los veintidós a veintitrés millones de pesos aproximadamente, señala que esta suma de dinero se descompone en indemnizaciones que solicita por concepto de aviso previo, mes por año y la principal alegación de la demanda es que ella eventualmente tendría derecho a que se cancelara una cantidad equivalente al monto total de sus remuneraciones por doce meses por concepto de no habérsele avisado con antelación el término de su contrato. Indica que esos son los hechos básicos y centrales de la demanda desde el punto de vista de las pretensiones de la demandante. Por otra parte agrega que le tocó contestar la demanda a nombre de la Municipalidad lo que se realizó en tiempo y forma, se expuso los argumentos municipales respecto de cuáles eran las razones por las cuales debía desestimarse la demanda y a muy groso modo en lo que pudo señalar en una audiencia que es de carácter público mientras el juicio está en tramitación por lo tanto no pudo exponer todos los antecedentes de la defensa. Agrega que simplemente la Municipalidad no comparte el planteamiento formulado de la necesidad de aviso previo, porque el nombramiento de la docente era en calidad de contrata con un plazo fijo determinado desde el momento que se produce el nombramiento, por lo tanto el concepto que ella demanda del despido injustificado no es tal, ya que no hay despido, agregando que el contrato termina por el vencimiento del plazo al cual estaba contratado. Luego de eso hay una serie de argumentos que ya son más bien de disposición jurídica con respecto a la procedencia o improcedencia de la aplicación de la norma que ella alega a la cual eventualmente sostiene tener derecho a que se le pague doce remuneraciones por no habérsele avisado con anticipación. Manifiesta además que también se hizo cargo de esa alegación señalando que esa es una norma especial que está destinada a los docentes cuando se les suprimen horas que no es una norma que estaba respecto a los nombramientos a contrata. Además agrega que todo está en la contestación, sin perjuicio de ello la ritualidad del proceso laboral exige y obliga al juez como primer trámite luego de la lectura que se hace en la audiencia de la demanda y la contestación a formular una propuesta de conciliación ya que es un trámite obligatorio dentro de la materia laboral. De tal manera es así como el magistrado que estaba conociendo la causa le mando la tarea para la casa de presentar ante el Municipio la propuesta que el formula que es la suma de cuatro millones quinientos mil pesos sin entrar a conocer y señala que los antecedentes que tiene a la vista al momento

de esta discusión preliminar no son más que la demanda y la contestación, no hay pruebas por lo tanto no es una opinión realmente fundada sino que simplemente una forma que tiene el proceso laboral de evitar que los tribunales se atochen con un gran número de demandas y causas y que se ventilen aquellas que efectivamente son las que valen la pena litigar. Finalmente señala que para el conocimiento de los Sres. Concejales de la propuesta que se formula, además está dispuesto a contestar ante cualquier duda que se presente.

Concejal Arcos respecto a la demanda consulta cuales serían los costos al contratar un abogado para que lleve a cabo la demanda o bien llegar a este avenimiento y cancelar los cuatro millones quinientos mil pesos. Agrega que sería mucho más práctico que estar ocho a diez meses contratando abogado, asistiendo a la Corte de Apelaciones a Valparaíso si se llegara a tener un resultado positivo de esta demanda. Además considera estudiar bien los pro y los contra de llegar a un avenimiento en esta ocasión para así poder ver los grandes gastos que conllevan seguir litigando hasta el final.

Concejal Fazio consulta si la otra parte está conforme con la cantidad.

Asesor Tobar señala que aún no lo sabe ya que antes de colocarse a conversar con la otra parte en relación al tema se requiere la autorización previa al Concejo, señala que la norma de la ley orgánica establece que para que se llegue a un avenimiento se requiere acuerdo del Concejo, por lo tanto no hay ninguna negociación posible sin que este cuerpo colegiado no lo autoriza primero.

Concejal Eduardo Reinoso consulta cuánto tiempo lleva el trabajador.

Asesor Tobar al respecto señala que ella ingreso en el mes de junio del año dos mil trece donde tuvo una sola renovación de su nombramiento a contrata.

Concejal Araya señala que hay dos cosas que le interesan, una es desde el punto de vista de la oposición del Municipio es del todo inviable, ya que la joven alega por ejemplo que a ella se le dijo que se le renovaría el contrato.

Asesor Tobar señala que precisamente es la parte de la demanda a la que se refiere, pero agrega que le puede dar más información al término de la Sesión si gusta. Además señala que se tiene los antecedentes que permiten refutar dicha afirmación que corresponde precisamente al respaldo de la comunicación formal que está fechada por un correo electrónico en la fecha la cual se le comunicó que ella no continuaba.

Concejal Araya señala lo que más le preocupa es sobre la procedencia de la defensa del Municipio, porque si se va a estar llevando avenimientos cada vez que se demande, no se trata de sólo plata sino que a largo plazo. Agrega que si él fuera un particular se compra el fuerismo jurídico ya que es mejor un mal acuerdo que un buen juicio, pero dada las condiciones institucionales que se está hablando cree que sería prudente seguir adelante con el proceso para que quede a firme.

Concejal Leiva consulta si el avenimiento incluye el monto.

Sr. Tobar señala que el magistrado hizo una proposición que es lo que le corresponde a él en el trámite de la conciliación, agrega que eventualmente se podría llegar el día de mañana si el Concejo así lo autoriza con una propuesta incluso menor donde se tendría que hablar con el magistrado de que se habló el tema con el Concejo y la única posibilidad es que se da una cierta cantidad de dinero siempre y cuando exista un pleno consenso en esta materia. Indica que en estas cosas a veces da la opinión pero no normalmente en la sesión misma. Además hace presente que hasta ahora se ha demostrado que se han hecho las cosas bien especialmente en materia de los profesores, el Director del Dem ha tenido bastante tino de cómo ha manejado el tema de los docentes, prueba de ello es el juicio que se ganó recién de Doña Carmen Velasco que era un juicio bastante millonario por los números que se demandaron originalmente, agregando que finalmente se demostró que la oposición de la Municipalidad era la correcta, ellos perdieron en primera instancia. Además señala que existe un recurso de nulidad, ellos se fueron de nulidad del fallo y por esa vía la Corte de Apelaciones del fondo donde se tiene que pronunciar si se anula o no el fallo donde se hace un nuevo juicio o si se dicta una sentencia de reemplazo. Manifiesta que finalmente la Corte de Apelaciones conociendo el recurso de nulidad que ellos redujeron nuevamente se tiene la razón y se termina ya que la única alternativa que existe hoy día en materia laboral para que eventualmente se pueda llegar a la Corte Suprema es por la vía de recurso de modificación de jurisprudencia, que en el caso de la Sra. Velasco en su opinión no tiene ninguna asidero donde en este caso puntual la defensa Municipal se hizo cargo de cada uno de los ítem que se plantea en la demanda. Señala que en su opinión se tienen los argumentos contundentes para demostrar que los dichos los cuales se fundan y que en los supuestos hechos de cuales se fundan no son verídicos.

Concejal Fazio señala que hay una posición que no es intermedia propiamente pero que tiende a recoger la opinión de los dos Concejales en el sentido que como bien dice el Concejal Araya, de ir en avenimiento se podría transformarse en una costumbre y también en el hecho de como dice el Concejal Arcos, relativo a los costos, cree que dada la sustentación que el abogado da, puede que sería bueno un avenimiento con una suma menor, más menos cubre las dos posiciones ya que un avenimiento por una suma menor no es un triunfo de la parte que recibe el avenimiento, señala que podría ser una solución.

Sr. Tobar sobre la materia entiende la preocupación del Concejal, si bien en primera instancia, él cómo directamente la defensa Municipal, las reclamaciones de nulidad y todo lo que se tramita en la Corte se tiene que entrar a contratar, señalando que no son precisamente baratos los honorarios de los profesionales de la Corte. Agrega que el alegato de la causa de Doña Carmen Velasco costó cinco millones de pesos más el impuesto.

Concejal Fazio señala que trata de insinuar que un avenimiento por una cantidad pequeña no es un triunfo para la persona que lo recibe, podría ser una interpretación suya.

Concejal Rodrigo Reinoso señala que como Concejal es cuidar la plata de la Municipalidad, agrega que la parte del Concejal Arcos es interesante, además señala que con toda la experiencia que tiene el abogado con los casos que han pasado y que han sido bastante grandes, dejaría todo en manos del abogado ya que con su experiencia nos pueda guiar.

Sr. Tobar señala que sin perjuicio de todo, quiere plantear la presentación del tema, no es la idea que el día de hoy se tome una resolución, sólo cumple con manifestar que existe esta situación que se hizo el llamado a conciliación, que se fijó una determinada oposición por el Tribunal para que quede en antecedente del Concejo de manera tal, que para la próxima Sesión se pueda efectivamente tomar algún acuerdo sobre la materia. Señala además que la audiencia quedó fijada de continuación de la audiencia preparatoria ya que parte la audiencia luego vendría la propuesta de conciliación y se paralizaría la preparación hasta que se llegue con la respuesta. Indica que todo esto se fijó para los primeros días de junio, señalando que hay tiempo para poder resolver con calma, además para que el Concejo pueda formular con tiempo las consultas que estimen conveniente sobre la materia. Finaliza señalando que es importante que quede constancia que el tema ya pasó por Concejo de tal manera, que ya están en conocimiento los Sres. Concejales.

Concejal Fazio señala que la resolución final se adoptaría en la Sesión que viene.

Sr. Tobar además da cuenta de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso del juicio Martínez con I. Municipalidad de Papudo, el cual señala que en algún minuto dio a conocer el fallo en primera instancia que se ganó. Señala que el Sr. Martínez en definitiva apeló a la Ilustrísima Corte de Apelaciones, donde en el proceso de apelación se realizaron los alegatos el día que da cuenta el certificado de la secretaria de la Corte donde resolvió confirmar la sentencia en forma íntegra. Además una noticia relativamente buena en tanto que en primera instancia como en segunda instancia fue condenado en costa donde se podrá recuperar en parte los gastos que se han tenido en esta materia. Agrega que no en la misma proporción ya que normalmente los tribunales no son muy generosos para fijar las costas pero se va a poder recuperar parte de los costos que se tuvo en la tramitación del proceso, en primera instancia se ganó con costas y en la Corte de Apelaciones se confirma la sentencia apelada Además agrega que de esta sentencia el Sr. Martínez tiene un plazo de quince días hábiles desde que fueron notificados para deducir recurso de casación en la forma y en el fondo ante la Ilustrísima Corte de Suprema de Justicia.

Tercer Punto de Tabla:

I. Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015
AREA MUNICIPAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para distribuir parte del Saldo Final de Caja para un aporte no contemplado en el proyecto "Construcción CESFAM Papudo"

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica re-distribuir el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo."

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Mayo 2015

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

N° 005

PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2015
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION, AREA MUNICIPAL

GASTOS. SE AUMENTAN			Ppto.	A	Ppto.
Cta. N°	Denominación		Vigente	Aumentar	Actualizado
215,31,02,004,039	CONSTRUCCION CESFAM PAPUDO	M$	0	1	1
	Total a suplementar	M $		1	

GASTOS. SE DISMINUYEN			Ppto.	A	Ppto.
Cta. N°	Denominación		Vigente	Suplementar	Actualizado
215,35	SALDO FINAL DE CAJA	M$	153.220	1	153.219
	Total a suplementar			1	

WILSON ASTUDILLO TAPIA
DAF (S)

ROSA PRIETO VALDES
Vº Bº ALCALDESA

PAPUDO, MAYO 2015

Expone Secplan
Sr. Andrés Mejías

Señala que tiene que ver con el proyecto de la construcción del Cesfam, cuando se efectuó el procedimiento de ampliación de modificación de convenio por obras adicionales, el monto de la modificación del convenio que es de costumbre del Gobierno Regional se ajusta a los miles de pesos redondeando la cifra del monto del contrato de los miles de pesos hacia abajo cortándole del presupuesto contratado trescientos sesenta y cuatro pesos. Agrega que para poder subsanar este error que surgió desde el Gobierno Regional donde tiene que hacer básicamente lo mismo que se está haciendo ahora, pasar por su Concejo para aprobar la modificación del convenio donde dicha resolución tiene que ir a toma de razón de la Contraloría, por tanto, los plazos que se toman ellos para solucionar este tema son considerablemente mayor. Manifiesta que por lo anterior el Municipio optó por aportar con la suma para poder liberar los estados de pago que se encuentran retenidos por causa de esta, desde diciembre.

Concejal Araya señala que hay un error en el proyecto de acuerdo en cuanto a la modificación presupuestaria, en el sentido como imputar los mil pesos, que en vez que diga suplementar, debiera decir disminuir, ya que no se entiende la modificación.

Secplan para finalizar, procede a dar lectura del presente proyecto de ajuste y modificación al Presupuesto Municipal 2015 Área Municipal.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes y considerando la observación del Concejal Sr. Araya.

Secplan además informa respecto a la obra del Cesfam y al avance físico la cual está en su etapa de remate, donde el Director de Obras y funcionarios han estado visitando la obra permanentemente con la inspección y se ha logrado visualizar la magnitud del proyecto y del edificio propiamente tal. Agrega que se está coordinando para este jueves a las 12:30 horas para realizar una visita a la obra con los funcionarios del Departamento de Salud donde hace presente la invitación a los Sres. Concejales en dicho recorrido para ver cómo está quedando el edificio.

Varios e Incidentes:

Concejal Arcos primero hace presente las felicitaciones a la Alcaldesa por la presentación de la Cuenta Pública en Pullally y Papudo. Como segundo punto se refiere al Área de Educación con la deuda a los Profesores del Bono de Reconocimiento Profesional que se está adeudando más menos del año 2014 hasta la fecha donde hubo un error en el cálculo para el pago durante todos los meses y no se ha realizado el prorrateo de cuanto es la deuda y la asignación que le corresponde a cada uno de los profesores de la Comuna. Por lo anterior solicita a la brevedad ver la situación para así cancelar y no seguir con la deuda. Además agrega ver los Fondos de Pro retención que tampoco se han asignado los montos del año pasado, por lo que solicita hacer las gestiones para que estos fondos sean utilizados. Como tercer punto, señala que se le han acercado vecinos solicitando sobre las ayudas solidarias que entrega el Departamento Social las cuales se demoran mucho tiempo en la gestiones. Manifiesta que por lo mismo se entrevistó con la Asistente Social para tratar la situación donde le indicó que ellos una vez que reciben la solicitud de los vecinos se realizan una visita al domicilio para ver que necesitan, generan una orden de compra y la solicitan al Departamento de Finanzas. Indica que el proceso en que lleguen los productos tarda muchísimos meses señalando que a veces las personas ya han solucionado el problema. Solicita que por lo mismo se puede crear algún tipo de protocolo o un seguimiento para que estas ayudas puedan llegar a tiempo. Además señala que esto hablaría muy bien del Municipio ya que estaría llegando en el momento oportuno con la ayuda, además señala que, hay gente que la ayuda le ha llegado de forma muy rápida pero ha habido casos en que la ayuda ha llegado demasiado tarde.
Reitera nuevamente si se puede realizar un trabajo con la idea que si la persona califica para algún tipo de ayuda de parte del Depto. Social pueda llegar lo antes posible y pueda mejorar el protocolo de entrega de ayudas solidarias.
Como cuarto punto, señala que estuvo reunido con vecinos para ver la posibilidad por la preocupación del paso rápido de muchos vehículos en el sector de la Villa Jesús de Nazaret y la idea sería instalar un "lomo de toro" en el sector además, de hacer retiro de un vehículo abandonado en calle "El Coral" Villa Marina.
Por otro lado agradece a la Dirección de Obras ya que estuvo reunido con ellos en el sector de la "Quebrada Arturo Prat" puesto que en el sector se estaba produciendo un asentamiento de la infraestructura de casas producto quizás del tiempo, al igual que la vereda que se estaba desmoronando hacia la quebrada donde el equipo de la Dirección de Obras se acercó al lugar donde se están realizando los estudios pertinentes.

Además informa sobre una reunión que hubo con el Sindicato Nº 2 de Polpaico que están bastante preocupados por la gran parte de su infraestructura que se está desmoronando hacia la quebrada. Agrega que ya se está realizando un proyecto con unos Ingenieros que trabajaran en el lugar a fin de evitar cualquier tipo de tragedia en el sector, por tanto, agradece a la Dirección de Obras por su gestión.
Para finalizar consulta a la Secplan sobre el proyecto de la sede de la Junta de Vecinos Unidad y Progreso.

Secplan al respecto señala que la licitación se encuentra en la etapa de evaluación, se tenía candelarizado para haberlo presentado en este Concejo pero la etapa de la evaluación se dilató producto que se presentaron dos ofertas donde ambas aludían errores u omisiones de presentación de antecedentes, todo esto, debido a que las bases se contemplaba solicitar las aclaraciones sobre el mismo portal del Mercado Público o desestimar las ofertas. Agrega que en vista y consideración que si se desestimaba ambas ofertas el plazo se dilataría mucho se requirieron aclaraciones a los antecedentes presentados con errores u omisiones los cuales se presentaron dentro de esta semana donde la comisión no pudo juntarse para la evaluación final. Además agrega que la evaluación ya está definida y sólo falta formalizar los gastos administrativos que permiten presentar ante el Concejo la propuesta de adjudicación en la cual señala que será presentada en la próxima Sesión de Concejo.

Concejal Araya señala respecto a lo que planteó el Concejal Arcos sobre la ayuda social que entrega el Municipio donde ya solicitó la información hace ya dos semanas y no ha recibido repuesta. Agrega que tuvo una reunión el día lunes con Dideco y la Comisión de Desarrollo Social donde se evalúa que una vez teniendo toda la información del proceso completa, desde Dideco a Finanzas para así poder determinar esta información donde estará presente en el próximo Concejo ya que debería haber estado presente hoy pero señala que será generoso ya que entiende que podría haber problemas y complejidad en el tema. Además señala que en cuanto al protocolo lo conversó con el Secretario Municipal en la necesidad urgente de efectivamente recoger el protocolo y espera tener la información que se solicitó y a partir de esa, poder establecer el referido protocolo. Además hace presente la invitación a participar los días lunes primero y tercer lunes de cada mes a las 14:30 horas de la tarde a reunión de Comisión de Desarrollo Social.

Concejal Leiva señala que hace dos Concejos anteriores planteó un problema social sobre los pensionados y jubilados de la localidad de Pullally donde están pagando el agua potable y alcantarillado. Señala que si el consumo es de once mil pesos a ellos se le dobla a veintidós mil donde para un pensionado le sacan de su sueldo casi el treinta por ciento. Agrega que por lo anterior sería importante que la persona encargada de los subsidios explique el mecanismo, ya que tiene entendido que solo se subsidia los metros cúbicos de consumo de agua y no el tratamiento y recolección, agrega poder ver la forma de ayudar a las personas afectadas.

Concejal Fazio señala que le informa el Secretario Municipal que la próxima semana Dideco informaría sobre el tema.
Además que hoy día ocho se hizo la primera reunión, luego sería el quince y entiende que la próxima seria el veintidós donde es difícil hacer la reunión por lo del Cincuentenario de los Bomberos y la inauguración del Cesfam. Por lo anterior propone que se podría aprobar en definitiva el cambio de sesión para el día veintinueve de mayo.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Concejal Eduardo Reinoso señala estar preocupado por los rumores que los veraneantes no quieren que se haga el muelle, por lo que pide apoyar a los pescadores ya que son como setenta familias que son de esfuerzo y necesitan el apoyo de los Concejales.

Concejal Fazio al respecto señala que ahí hay un problema legal, tiene entendido que se ha ventilado acá donde la razón parece ser de los pescadores, señala que lo importante es que se apure el procedimiento.

Concejal Eduardo Reinoso además consulta a quien pertenece el muelle.

Concejal Fazio sobre la consulta señala que por todas las discusiones, entiende que no es de ellos, donde se tendría que aclarar y sería interesante acelerar el caso, porque más aun a mayor abundamiento donde hay un nuevo Administrador en el Club de Yates y que estaba muy interesado en oír la palabra de los Concejales. Agrega que lo llamaron especialmente para ver si se podían reunir. Manifiesta que es una oportunidad más para que se manifieste que el interés es solucionar los problemas con los Pescadores y se vea quien es el que tiene la razón en el aspecto legal.

Concejal Eduardo Reinoso señala que participó en una reunión en la Capitanía de Puerto donde el Capitán también está en la duda de quién es el muelle. Agrega que según los veraneantes el muelle les pertenece.

Asesor Tobar sobre la materia señala que este tema salió hace cuatro a cinco Concejos atrás donde el Director de Obras recuerda que estaba como Secretario Municipal subrogante y señaló expresamente que en su minuto ya había emitido un pronunciamiento señalando que el muelle era de carácter público, es más, señala que tiene un grado de certeza ya que le tocó ver los títulos por otra razón y existe sobre el terreno el cual es propietario el Club de Yates un gravamen de servidumbre de paso para acceder al muelle público por lo tanto, en ese sentido si hay una servidumbre claramente, quiere decir que el muelle no es de su propiedad porque no tendría por qué existir una servidumbre para que terceros ajenos fueran a un lugar por la naturaleza misma de desgravamen de servidumbre. Además señala que la servidumbre hay un predio dominante, un predio sirviente y un predio servido donde en este caso el predio sirviente es el predio del Club de Yates, si ellos fueran los dueños del muelle no tendría ninguna razón de la existencia de la servidumbre. Señala que efectivamente hay un problema de fondo con lo que fue todo el proceso del loteo que hizo Ferrocarriles del Estado donde en su época por el año mil novecientos cuarenta y siete generó un primer loteo que le dio determinadas medidas a la propiedad del Club de Yates y luego por el año mil novecientos cincuenta y tres modificó el plano en forma unilateral sin avisarle a los vecinos y dicho esto, por eso es la razón de la cual tomó conocimiento del tema, porque en el ejercicio profesional

hoy día hay dos particulares que están enfrentados que en su época previa a propiedades que vinieron y nacieron de esta subdivisión donde hoy tienen problemas con los deslindes que no cuadran en los planos del cuarenta y siete y con los planos del cincuenta y tres donde al igual afecta como Municipalidad porque el plano del año cincuenta y tres modifica el polígono de lo que era el Club de Yates original y le cambia la orientación. Agrega que es ahí que ha surgido todo el inconveniente donde ellos dicen que son dueños hasta la plaza. Además agrega que efectivamente de acuerdo a lo que ha visto en lo profesional que no es así, que es un bien nacional de uso público al igual que la zona que está después del Club de Yates donde en algún minuto de va a discutir un conflicto que se tendrá que resolver.

Concejal Fazio señala que sería interesante tratar de apurar el tema, ya que tiene entendido que Ferronor tiene su expresión propia sobre esto.

Asesor Tobar agrega que le tocó participar en una reunión en Santiago con gente de Ferronor a propósito de un tema de regularizar unos terrenos que por ejemplo el bandejón central de la Av. El Peumo está inscrito de Ferronor, es un tema que se tiene que regularizar en algún minuto, donde está inscrito y tiene título a su nombre. Plantea que son las particularidades que tiene Chile, además señala que en esa reunión se tocó el tema del sector del Club de Yates porque efectivamente hay un retaso de terreno que Ferronor no les transfirió y que le pertenece.

Concejal Araya se refiere al mismo tema que se tocó varias veces sobre el asunto de la calle desde Irarrázaval hasta el paso Los Conquistadores, consulta a quien pertenece.

Asesor Tobar al respecto señala que hay que hacer un estudio de título.

Concejal Araya señala que hacer un estudio de título es caro, agrega que llega el momento en que como Municipio eso tiene que quedar zanjado lo antes posible.

Concejal Rodrigo Reinoso como primer punto, felicita a la Alcaldesa por la Cuenta Pública en Pullally y Papudo. Como segundo punto es para la Secplan sobre la multicancha de la Villa Marina, señala que ya van para los tres años esperando por lo que solicita acelerar el proceso ya que la gente se da cuenta que se han realizado otras cosas y ellos aún siguen esperando.

Asesor Tobar señala que ya es segunda vez que se licita.

Secplan sobre lo mismo señala que hace unos cuatro concejos atrás donde en la última modificación presupuestaria se incorporó en la parte municipal justamente para el proyecto producto que dado el tiempo y diseño había quedado rezagado, sin oferentes y con montos asignados donde el financiamiento no daba la autorización de costo a la fecha. Además señala que el Municipio tendrá que hacer un aporte adicional justamente en el periodo que se tomó en los procesos administrativos entre la primera licitación y la segunda.

Concejal Rodrigo Reinoso respecto a la misma Villa señala que las calles no tienen nombre, agrega que alguna vez él mismo instaló letreros pero los niños lo han ido botando por lo que solicita instalar los letreros respectivo. Por ultimo señala respecto a la Feria de frutas y verduras que es muy importante que ya tengan su recinto pero a la vez señala que ya se demostró lo peligrosa que es la ubicación, por lo que solicita la presencia de Carabineros en el sector, en días de feria ya

que el día domingo fue un poco caótico, señalando que los vehículos pasaban a alta velocidad.

Concejal Fazio señala que le gustaría insistir sobre el tema del Club de Yates en el sentido que, cree que el Municipio tiene que darle una real importancia de tratar de solucionar ese problema por lo que afecta a los Pescadores. Fundamentalmente que sería en la parte más inmediata afectada, además cree, en lo relativo a que el Municipio a lo que decía el Concejal Araya de tener fondos, cree en la magnitud del problema puede acceder a los fondos que tiene el Municipio por la gran cantidad de terreno del cual se trata. Agrega que es una gestión económica y, vale la pena hacer una gestión política con los interesados, específicamente con Ferronor.

Asesor Tobar señala que fue eso más menos la reunión que tuvo en su minuto, analizando esa y otras circunstancias, agrega que en el tema que plantea el Sr. Presidente en relación a los Pescadores, insiste en encargar un análisis un poco más profundo de los títulos del Club de Yates ya que no son títulos municipales y donde es lamentable que hay que contratar el estudio de título ajeno a fin de poder determinar aquella apreciación previa con respecto a que el término de la propiedad del Club de Yates existe un bien nacional de uso público, porque si es efectivamente así, se podría perfectamente aperturar ese bien de uso público consolidarlo y dar el acceso al muelle por la parte de atrás lo cual solucionaría en gran medida a muchos de los problemas que hoy día se puedan tener. Agrega finalmente que eso requiere de un análisis bastante más acabado.

Concejal Fazio señala que vale la pena hacerlo ya que incluso se evitaría una negociación política con Ferronor y, probablemente se lograra salir y encontrar un ajuste para los Pescadores.

Asesor Tobar señala que en la reunión que se tuvo con Ferronor en su minuto a ellos les quedaba un retaso de terreno que no se surponía con aquel que está señalando, que es bien nacional de uso público, por lo tanto, señala que en ese punto preciso que es el sector del borde costero del Club de Yates no se tendría conflicto con Ferronor.

Concejal Fazio señala que con mayor razón hay que acelerar el problema. Agrega que la invitación del nuevo concesionario del Club de Yates no se refirió a él como persona sino que ellos querían llegar a todos los Concejales, señala que la situación no está para invitaciones.

Asesor Tobar señala que le transmitirá las inquietudes del Concejo a la Alcaldesa con el fin de estudiar y hacer un análisis si es que se puede destinar y seguramente será materia de paso por el Concejo ya que se tendría que hacer eventualmente, materia que no maneja de finanzas, donde habría que destinar recursos municipales una cantidad de dinero a contratar el estudio de título y todo el levantamiento topográfico que hay que hacer en esa zona a fin de poder tener una certeza más profunda respecto a lo que se ha hablado.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 19:08 horas.

VICTOR FAZIO RIGAZZI
Presidente-Concejal

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 13 de fecha 08 de Mayo del 2015